

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 29 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación a los interesados en los domicilios conocidos al respecto y no habiéndose podido practicar, se procede mediante el presente anuncio a notificar el acto administrativo que se indica a los siguientes interesados.

Interesado: Medi Eprac, S.L. NIF: ****67465.
Expediente sancionador: COSN0006/CO/20.
Último domicilio conocido: Avda. Gran Capitán, núm. 46, de Córdoba.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Interesado: Tiendas Ñaco, S.L. NIF: ****04054.
Expediente sancionador: COSN0003/CO/20.
Último domicilio conocido: C/ Artesanos, núm. 18, Boadilla del Monte, Madrid.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Para conocer el contenido íntegro del acto los interesados podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en la Avenida Gran Capitán, 12, planta baja, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo indicado, el cual comenzará contar desde el día siguiente al de la publicación.

Córdoba, 29 de julio de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»